



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 43963 CD – UCR - FPCS** autoría del diputado CÁNDIDO, firmantes: CÁNDIDO, por el cual se solicita disponga informar las razones por las cuales la Provincia de Santa Fe no reporta datos de incendios existentes en el Territorio Provincial al Servicio Nacional de manejo del fuego (SNMF), dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación sistema, durante el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 19 de Abril de 2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación de siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los incendios acaecidos en el territorio provincial, informe:

- a) comunicación o reporte de los incendios acaecidos en el territorio provincial al Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), durante el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 19 de abril del 2021;
- b) autoridad de aplicación provincial responsable de ejecutar el relevamiento de los focos de incendios en el territorio provincial;
- c) datos del fuego que dispone la Provincia de Santa Fe, precisando los incendios relevados durante los primeros cuatro meses del año en curso;
- d) procedimiento utilizado por el área a cargo de realizar el monitorio y relevamiento de los datos o mapa del fuego en la provincia de Santa Fe; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) número de personal asignado por el área competente para realizar el monitoreo y relevamiento de los datos del fuego en la Provincia, precisando la forma de contratación, antecedentes y experiencias.

Sala de Comisión, 20 de octubre de 2021.-

**FIRMANTES: HYNES – DEL FRADE – PERALTA – BOSCAROL –
MAHMUD – REAL – MAYORAZ.**